



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Instrucciones: Complete con letra imprenta

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE (dato obligatorio, art. 12 de la Ley 20.285)

Nombres y Apellidos/Razón Social:

Nombres y Apellidos del Apoderado (si corresponde):

Domicilio	Calle:		
	Número:	Departamento:	Ciudad:
	Telefono red fija o celular (opcional):		Región:

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Nombre de la Unidad a la que dirige la solicitud:

Identificación de los documentos solicitados. Señale la materia, fecha de emisión o período de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etc. (Art. 28 Reglamento ley 20.285):

Observaciones (opcional, Instrucción General N°10)

Desea ser notificado por correo electronico (marque con una x)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Correo electronico:

Forma de recepción de la información solicitada (marque con una x)

E - mail	<input type="checkbox"/>	Retiro en oficina de partes	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Formato de entrega de información (marque con una x)

Copia en papel	<input type="checkbox"/>	Formato electrónico/digital	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Fecha

FIRMA SOLICITANTE

Formas de Solicitar Información Pública

Usted puede solicitar información pública de dos formas:

- Usando el formulario web existente en esta misma página.
- Por escrito a través de nuestra oficina de partes, para lo cual, deberá solicitar y completar el formulario dispuesto para este efecto.



INFORMACION DE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos del Solicitante o Apoderado (si corresponde)

Timbre

Fecha de solicitud:

Fecha de entrega de información:

Téngase Presente:

El plazo legal para la entrega de la información requerida, es de 20 días hábiles, contados desde la recepción de la solicitud, que cumple con los requisitos enunciados en el artículo 12 de la ley N°20.285. Dicho plazo eventualmente podrá variar en caso de:

Subsanación: En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos enunciados en el inciso 1° del art. 12 de la ley N°20.285, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación subsane la falta, indicando expresamente que en caso de no subsanar se le tendrá por desistido/a de su solicitud.

Prórroga del plazo: Excepcionalmente el plazo de entrega de la información podrá ser prorrogado por 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, en dicha situación la Municipalidad se lo comunicará al solicitante antes del vencimiento del plazo legal.

Asimismo le comunicamos que vencido el plazo de 20 días hábiles, establecido en el art. 14 de la ley N°20.285, para la entrega de la documentación requerida o denegada la petición, usted tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información. En cuanto a los costos directos de reproducción que sean necesarios para obtener la información en el soporte que el peticionario haya solicitado, deben ser cancelados por el interesado.

Información adicional sobre el procedimiento administrativo de Solicitud de Información Pública:

El procedimiento para dar respuesta a su Solicitud de Información Pública consta de las siguientes etapas:

- Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información: conformada por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte de esta entidad.
- Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información: conformada por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información: conformada por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al peticionario.
- Etapa de cumplimiento de lo resuelto: conformada por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma.

Formas de solicitar información pública:

Puede usted solicitar información pública acerca de nosotros de dos formas,

- Usando el formulario web existente en esta misma página.
- Por escrito (vía correo postal o nuestra oficina de partes) Si desea solicitar información pública por escrito, entregue su solicitud o envíela por carta a la Oficina de Partes de la Municipalidad, Los Alamos 3101 en horario de 08:30 a 13:00 horas, Alto Hospicio o envíela por correo postal a la misma dirección. Además se puede descargar este formulario del portal de transparencia de esta entidad.